

EL NOTICIERO

Oficinas, Lope de Vega, 9.

Fundador, José Villegas Murcia.

Impresiones.

Nuestras impresiones del número anterior, han sido comentadas muy vivamente entre los políticos de todos los linajes y le han sabido á cuerno quemado á la liliputiense fracción de los congresos, alias Gonzalistas. Habrá despertado gran interés, porque además de nuestra tirada ordinaria, prolongamos nuestra edición y sin embargo la hemos visto agotada.

Vamos, que no se conforma la turbulenta fracción de los congresos con pasar á la reserva. Quieren seguir gobernando; pretenden continuar en el poder; aspiran á sostenerse en el puesto que por chiripa, ó por mala inteligencia conquistaran, en los cargos que la casualidad en forma de timorato gobernador les diera, sin tener en cuenta, que para ello se necesita en primer término condiciones y luego personal dispuesto á prestar su concurso, á coope- rar á su empresa.

Careciendo de lo uno y de lo otro; sin facultades, sin prestigios y sin fuerzas, ¿qué puede hacer esa fraccioncilla? ya lo hemos visto, escándalos en el Congreso y en el Senado y en todas partes, poniendo en inminente peligro al Ministro de la Gobernación y al gobierno entero, por que los ignorantes no pueden hacer otra cosa que faltar á las leyes y arrastrar una vida azarosa, llena de peligros, rodeada de sinsabores y amarguras para caer despues ridiculamente y morir entre los aplausos del país que la considera, con razón justificada entregada en cuerpo y alma á sus reconocidos enemigos.

Escomunion mayor han echado sobre EL NOTICIERO los terribísimos *migueletes* y *Perico*, porque se penetra de todos sus acuerdos, y las sentencias y bravatas que caen sobre nosotros dicen que son enormísimas y sin embargo no nos quitan el sueño y hacemos vida tranquila y sosegada y corremos siempre el mismo itinerario á paso lento.

Al Sr. Gonzalez Egca le ha sentado mal que le digamos *niño gótico*, y como nuestro objeto no es molestar á nadie, y mucho menos á uno de nuestros mas apreciables representantes, ofrecemos no volverle á decir *niño gótico* por ningún concepto, y mucho menos en lo sucesivo que tan decaído anda de prestigio político, que su papel ha descendido hasta el extremo de no ser admitido en la bolsa municipal y no hacerse cotizaciones, tan preferido hace poco.

Las hazañas de la trinidad Miguel Gonzalez, Caserio y Perico Cano, han despertado mi numen poético, ya adormecido.

Y por ello he de cantar en estrofas

funerarias las glorias de quien ha producido ese fenomeno; pues lo es verdaderamente para este humilde admirador de la famosa trinidad aconsonatar palabras y medir versos, que resultarán berzas medidas por los dedos de la mano ¿Qué importa? Así tendrán mas armonia los hechos que ensalza y mayor semejanza con las combinaciones de la trinidad; unas delicadas y largas; otras burdas y cortas.

Que no siempre el resultado de sabia combinacion suele salir adecuado á la justa aspiración del que las haya impulsado.

De cualquier manera esa invasora trinidad agradece mis buenos propósitos y comprende mi sinceridad y mi abnegación, casi tan pura, como la que á ella mueven á *moralizar* la Diputación y las Obras del Puerto.

Os lo pido de verdad ¡oh musas del alma mía!
Dad luz á mi fantasia para de la trinidad hacer bien la apología.

Y lo merece; si, señor, merece tantos esfuerzos se hagan por enaltecerla. Máxime hoy que se encuentran al borde del sepulcro. ¡Y de qué enfermedad! Una *torre cartistas* aguda que se los lleva de *vareta*.

Trinidad que combinando resulta una perfeccion ya se halla agonizando por una combinacion!

Puede conceptuarse dichosa la provincia que cuenta como gefes á Pepe y Pepito y es favorecida por una trinidad tan sabihonda como la que cuenta Almeria. El resultado práctico que se está viendo en la representación nacional.

No podia caer igual ganga. Entre los dos jefecillos y la trinidad famosa, dejan como cuentan quedó el mundo despues del diluvio. No haya miedo que ellos dejen nada detrás que provoque disgustos.

El efecto de un ciclón, de un río fuera de madre no tiene comparación á cualquier combinación de Pepito y de su padre.

Cuentan que Pedro el Grande ante el sepulcro de Richelieu dijo: Si vivieras te daría la mitad de mi reino por aprender la otra mitad.

Yo si me viera ante la tumba de don José y la trinidad.

Le diría con pasión y verdadera ansiedad. Entremos en sociedad y en toda combinación y llevareis la mitad.

Marcha de Cádiz.

II.

Quando disfruta quietud la virtud
brilla en el suelo español
cual su sol;
pueblo que se da al placer
si respetan su poder;
mas si soberbios rival,
por su mal,
quiere inferirnos baldón,
la Nación
se alza enérgica y viril
á luchar,
sin mirar
la metralla del cañón
ni las balas del fusil.
¡Viva España!

La plebe y la nobleza,
el cura ó mercader,
se baten con fiereza,
sucumben sin ceder.
Probaron su bravura,
llegada la ocasión,
Galicia, Extremadura,
Castilla y Aragón.

El catalán,
competidor del británico,
en Asia venció al titánico
al griego y al turcomán.

El andalúz
demostró es la tierra esférica
cuando á la virgen América
llevó á Colón y la Cruz.

Pueblo audaz,
no aceptes yugo servil,
ni des paz
á la espada ni al fusil;
por tu honor
si hay quien ofenda tu prez,
vengador,
corre con intrepidez
á luchar,
resistir;
á triunfar
ó morir.

Ya espelnde, como la hoja
brillante de una flor,
la enseña gualda y roja
que excita nuestro amor.

Nos llama á la pelea;
corramos en tropel
y procuremos sea
el orbe su escabel.

L. M. T.

Barcelona.

El estado de la opinión es de anhelante expectación. Barcelona tiene hoy concentrada su atención en las pesquisas que para el descubrimiento del autor ó autores del horri-

ble atentado de la calle de Cambios Nuevos se practican por las autoridades militar y gubernativa.

Triste es decirlo, pero la confianza en el descubrimiento de los criminales no es la nota dominante en la opinión, que esta vez quisiéramos de todas veras se equivocase, pues es mucha y urgentísima la necesidad que se siente de que al orden social hondamente perturbado por los asesinatos se le dé la reparación que ha menester, no dejando impune tamaño crimen.

No se limitan al castigo de los criminales las aspiraciones de la opinión pública, no; algo más pide y algo más que es preciso otorgarle á toda costa y por todos los medios. La opinión ante el crimen del domingo pide con unánime clamoreo represión durísima para los hechos consumados; prevención enérgica para evitar puedan consumar otros de igual naturaleza.

El entierro

Cuando un pueblo se manifiesta tan grande, tan serio, tan conmovido é impresionado como lo hizo Barcelona, con motivo del entierro de las víctimas del anarquismo, hay que convenir en que si no goza de los beneficios del sosiego, de la tranquilidad, y del progreso, es... porque no quiere... ¡ea! ya está dicho, porque no quiere.

Una comitiva fúnebre que no contaba menos de 25 á 30 mil almas, y todo Barcelona en confusión admirable de clases, edades y gerarquías, formando el marco del grandioso cuadro que en la tarde de ayer trazaron el dolor y el respeto, la consideración y el generoso aliento de cuantos viven y alientan y trabajan, y honran la tierra catalana, y esta ciudad incomparable por sus actividades y energías y virtudes.

Conque los poderes públicos acierten á interpretar el solemnísimos acto de ayer, bastará para que se haga el milagro de una enérgica desinfección. Con que las autoridades y corporaciones que ayer presidían el duelo general conserven la emoción de que dieron visibles muestras, bastará para que se orienten en sus funciones y devuelvan á Barcelona la normalidad y el equilibrio que nos faltan. Es preciso no olvidar las terribles enseñanzas ni acobardarse ante las circunstancias por graves que sean. Es preciso que la obra de reparación empiece sin dar descanso al espíritu hasta terminarla; es preciso

que el Gobierno fije su atención especialísima, á la vez que impone para Barcelona deberes y previsiones que han arrojado al cesto del olvido, con gravísimo daño de sus intereses.

Las garantías constitucionales se han suspendido. Los tribunales pueden moverse con libertad y sobre amplísimo terreno de facultades para así cumplir mejor su sagrada misión. Ayudémosles todos y sea la más correcta discreción nuestra base de conducta; seguramente no hemos de procurar el menor obstáculo, ni crear conflicto el más pequeño á los encargados de aplicar la Ley y de ejercer la Justicia.

¡Qué situación!

«Que Weyler disgustado dimitir quiere;»
 «que no es cierto que quiera dimitir Weyler;»
 «que á Weyler el Gobierno le pone obstáculos;»
 «que el Gobierno da á Weyler poderes amplios.»

«Que están los insurrectos casi vencidos;»
 «que cada vez demuestran mayores bríos;»
 «que en breve feliz término tendrá la guerra;»
 «que durará seis años aunque no lleve.»

«Que los yankees nos tratan con despotismo;»
 «que al revés, son de España buenos amigos;»
 «que humillan al Gobierno con exigencias;»
 «que, al contrario, no exigen, sino que ruegan.»

Así son las noticias contradictorias que se traen los periódicos á todas horas, ¿Cuales creemos? ¡Creeremos las peores y acertaremos!

No deben publicarse.

Que haya quien por saciar torpes vicios cometa viles acciones, quien por esta ó aquella causa ejecute hechos más ó menos innobles y crueles, bien; pero que haya monstruos, semejantes nuestros, que se gocen en el mal por solo el placer de ejecutarlo, es incomprendible, es hasta irracional.

La naturaleza humana se resiste á creerlo, y la razón, al considerarlo se perturba y anonada.

En el ser que siente y piensa ó sea en el hombre, no pueden causar actos de ferocidad tan salvaje; así, que al

tener que presenciarnos, al tener que tomar la pluma para describirlos vacila su mano, tiembla su pulso, y la humillación y el bochorno se dibuja en su semblante.

La realidad de tamaño crimen le horripila, le espanta; pues no puede concebir como haya seres semejantes.

Por eso un atentado cual el que acaba de consumarse en la ciudad de Barcelona, hechos como los que á diario nos comunica el telégrafo no deben publicarse.

La brutal y criminal idea de ese funesto partido, de esas *bestias humanas* que no otro calificativo más apropiado merecen los infames adictos del anarquismo, debe ser perseguida, debe ser castigada; pero en el silencio, con la prudencia y reserva que aconsejan la moral hoy escandalizada y dando á la publicidad ciertos pormenores, ciertos detalles, que solo los malvados sirven de anuncio y propaganda.

Pónganse en esta de acuerdo periodistas, reporters y la prensa toda limitese solo y exclusivamente á dar una sencilla noticia de los hechos que ocurren, pues del mismo modo que hay quien sueña en los honores y riquezas, hay también quien goza con el afrentoso dictado de ser tristemente célebre.

Francisco Simón Izquierdo.

Campos-Borrero

De la cuestión Campos-Borrero nada nuevo hay, siendo inexactos hasta ahora los rumores que han circulado sobre medidas extremas para evitar que se verifique el lance.

Al discutirse la contestación al Mensaje se debatirá en la alta Cámara sobre la cuestión y quizás se trate antes de poner á debate ese documento.

Continúa el Gobierno confiando en que del Senado saldrá una fórmula que ponga fin satisfactorio á la cuestión pendiente entre los generales Martínez Campos y Borrero, los cuales, por virtud de esto, continuarán ya pocos días arrestados.

Veremos cual es la fórmula salvadora, de la cual son muchos los que siguen dudando.

Se habla de que por algún medio se provocará la ausencia de Madrid y en poblaciones distintas, de uno y otro general.

A última hora se dice, que el Tribunal Supremo de Guerra y Marina ha dirigido una comunicación al ministro de la Guerra, manifestándole que en la sumaria que sigue aquel alto cuerpo contra los generales Campos-Borrero existen méritos suficientes para procesar al general Borrero, y en su virtud solicita del Ministro que curse el suplicatorio, á fin de que el Senado conceda autorización para llevar á efecto el proceso del General Borrero, sin mencionar siquiera en esa comunicación al General Martínez Campos por no resultar cargo alguno contra D. Arsenio.

Así lo esperaba la opinión pública.

que ha despertado con estos sucesos una intensa corriente de simpatías en favor del que ha de volver a pacificar a Cuba, de tan robo y justiciero tribunal.

Granada-Almería.

Anteayer se realizaron las carreras de caballos organizadas en obsequio a la colonia almeriense. Los premios ofrecidos en nombre de Almería por los ilustres almerienses Srs. Orozco, Acuña, González Tamarit y Jover, los más distinguidos aficionados granadinos, se los disputaron, quedando el nombre de Almería a la altura que se merece. Nuestra colonia compuesta de lo más saliente de nuestros apreciables paisanos, han recibido toda clase de obsequios, en nombre de Almería. Durante la celebración del acto, que resultó brillantísimo, los granadinos victoreaban con entusiasmo a Almería.

El nombre de Almería cuyos hijos han sido honrados por los de Granada, envía EL NOTICIERO la expresión de su gratitud, el cariño que siente por la ciudad de los Cármenes.

Granada, ha honrado a Almería, no es un hecho nuevo ni que pueda extrañarnos, las manifestaciones de estas corrientes de simpatía entre dos pueblos, que en todas ocasiones, se han considerado hermanos.

Almería y Granada, tienen una historia común, lazos de indestructible amistad creados en el transcurso de largos años, estrechados de continuo porque aún cuando hasta ahora no ha sido relativamente fácil su comunicación material, siempre han estado almerienses y granadinos en íntima relación de ideas y de sentimientos, relaciones que han producido ese cariño sincero y leal que ambas hermanas se profesan, y esa amistad de pueblo a pueblo que produce en los almerienses cuando vamos a Granada la impresión de que seguimos viviendo en Almería y a los granadinos cuando visitan esta ciudad la de hallarse en su propia casa.

Por eso se ha demostrado el efecto que hace latir al unísono los corazones de dos pueblos igualmente nobles y hospitalarios, que durante mucho tiempo han sufrido las mismas desgracias.

Gracias, hermosa ciudad, has echado el nudo gordiano a los almerienses y nos aprisionas dulcemente.

EL NOTICIERO

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Almería, un mes. 0,75 pta.
En provincia, trimestre. 2,75 »
Extranjero, un año. 12 »

NOTICIAS.

Se le saluda

El antiguo redactor de «El Noticiero» que después ha sido redactor de «El

Correo Catalan, D. Juan Ambrosio Perez se encuentra en Velez-Rubio, al lado de su familia y dentro de breves días es esperado en Almería a pasar unos días entre nosotros.

Ley de moratorias

El día 30 de este mes espira el plazo concedido por el señor Ministro de Hacienda para liquidar los créditos comprendidos en la Ley de Moratorias.

Terminada la liquidación de los créditos pertenecientes a las Corporaciones populares reconocidos por el Estado; se han expedido las láminas de la deuda a favor de aquellas, quedando por liquidar lo que el Estado tiene contra dichas Corporaciones, y hacer el cálculo de compensación que se establece en la referida Ley.

Esta última liquidación no la han practicado la mayoría de las Corporaciones, por lo cual el Sr. Navarro Reverter, dispuso que no se entregara ni una sola de dichas láminas, mientras no se haga esta compensación, para en definitiva entregar lo que realmente se adeude.

El Sr. Navarro Reverter ha dado orden a todas las autoridades de Hacienda para que atiendan a las Corporaciones que a ellas se dirijan, y les faciliten los medios necesarios de practicar la liquidación última citada.

Vizcaino: DENTISTA, Paseo del Príncipe, 1, al lado de Correos.

La Copea.

¿Qué pasa que sus principales agentes se retiran de tan apreciable sociedad?

¿Ha prevalecido la cizaña?

Sentiríamos que se disolviera una sociedad que estaba llamada a dar mucho juego entre la juventud.

Visitas.

Han visitado nuestra redacción don Rogelio Chacón y D. Antonino Verde Alcalde de Berja.

El primero ha venido a solucionar asuntos particulares y el segundo ha hacer un importante ingreso por consumos.

—También nos han visitado don Aureliano Valenzuela secretario del ayuntamiento de Adra, los señores Crespo padre é hijo, alcaldes de Tarre y Bedar respectivamente, D. Francisco Lirola de Dalías, que han venido a ingresar. En la imposibilidad de devolverle, la visita como se merecen, lo hacemos desde nuestras columnas, suplicándoles nos dispensen.

Berja.

Dentro de breves días, publicaremos un artículo sobre la actual administración municipal de Berja comparativa con la de la dominación gallardina, debido a una bien cortada pluma, que ahora está haciendo el estudio.

Adra.

En uno de los números inmediatos, publicaremos un estudio de la administración municipal de esta villa, desde que es Alcalde D. José Soto, en comparación con el mismo periodo de tiempo anterior bajo la gestión de los *Alcaarinos*.

Senadores.

Según parece, los senadores por Almería, no se sentarán en la Cámara en la presente legislatura.

Será un golpe fatal para nuestro D. José.

Que bien le cuadra el refrán *du zapatero, a tus zapatos*.

Conflictos.

Ha proporcionado Almería los siguientes.

—El de Velez-Rubio teniendo que declarar grave el acta del Sr. Perez Suarez.

—La tempestad que ha desarrollado la de Sorbas, haciendo tristemente célebre el nombre del Sr. Nuñez Gimenez, hasta el extremo de obligarle los amigos políticos a que renuncie el acta de Diputado, caso no visto jamás en la representación nacional española.

El de las senadurías, que no se puede resolver favorablemente a los candidatos por haber faltado a la Ley en la elección y formarían un escándalo que la comisión de actas ha de evitar a toda costa, pues no ha de continuarse con la batahola que ha despertado Almería en los cuerpos colegisladores.

Nos cabe la satisfacción de que han sido combatidos por nosotros todos los elementos que han formado esa *madri-morena* al Gobierno.

Nos alegramos.

Se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad que lo ha tenido postrado en cama, nuestro distinguido amigo D. Ricardo Verdejo.

Nos place muy de veras verlo en su establecimiento, atendiendo a su respetable clientela.

La caza.

Llamamos la atención de quien corresponda acerca del poco celo con que parece se persigue a todos aquellos que infringen las disposiciones vigentes acerca de la veda de la caza.

Nos dán la queja algunos labradores de nuestra vega y sería de estrañar continuen los cazadores haciendo daño, sin que sirvan las reprensiones de los guardas y labradores, y lo combatiríamos en caso de insistir.

Los curdas.

La gente que dedica todo lo que posee y el tiempo de que dispone a las continuadas libaciones de peñascaró, vá tomando incremento y repitiendo los escándalos y algunas noches no se puede ni pasar por ciertas calles.

¿No sería bueno convencer a esos curdas de que la embriaguez y el escándalo están reñidos con la educación y la cultura?

¿Y los que se extralimitan con demasiada frecuencia equiparándose a los salvajes, no podían las autoridades hacer que se corrigieran por medio del castigo, ya que no por razones?

Algo han de hacer para evitar que se sucedan tantos escándalos.

Registro de la propiedad.

Los Jueces municipales en concepto de delegados, y siempre que sean autorizados por la superioridad, haran en nombre de los Presidentes de Audiencia ó de tribunales de partido una visita, el último día de este mes, a los Regis-

tros de la propiedad, mandando levantar acta del estado en que los eucuentren y lo pondran en conocimiento de quien les haya autorizado para hacer tal servicio.

(Artículo 208 del Reglamento de 29 de Octubre de 1870 y arts. 268 y 269 de la ley de 30 de Diciembre de 1890.)

Maestros.

El día 30 de este mes, las Juntas provinciales de Instrucción pública remitirán á la Junta central, cuenta trimestral de los ingresos y gastos, referentes á las jubilaciones concedidas á los maestros y maestras de las escuelas públicas.

Sanidad.

El último día de este mes remitirán los Alcaldes al Gobernador de la provincia una certificación con los nombres de los Facultativos municipales y fecha de sus nombramientos, para la comprobación de los libros y evitar cualquiera omisión.

Para los mismos fines deben ser remitidas también las comunicaciones á las Juntas provinciales de sanidad.

Artículo 20 del Reglamento para el servicio benéfico sanitario de los pueblos de 14 de Junio de 1891.

Memoria.

Segun dispone el artículo 26 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, el día 30 deben remitir los Gobernadores al Presidente del Consejo de Ministros una Memoria expresando el estado de la provincia en los diferentes ramos de la Administración.

Presupuestos.

Según el art. 120 de la ley provincial de 29 de Agosto de 1882, si para el día 15 del actual no hubiera sido devuelto por el Ministerio de la Gobernación el presupuesto ordinario, se pondrá en ejercicio el aprobado por las juntas.

A tenor de lo dispuesto en el art. 16 de la ley electoral de 26 de Junio de 1890, para el día 15 del actual deben estar impresas las listas definitivas de electores y publicadas en el Boletín oficial.

Contra las Diputaciones.

Para evitar los abusos que venian cometiendo por algunas Corporaciones provinciales, que aumentaban indebidamente y exajeradamente la plantilla de los empleados y el capítulo del presupuesto consagrado al pago de subvenciones y pensiones extraordinarias, no siempre legal y justiciaramente otorgadas, el ministro de la Gobernación ha dictado una real orden, derogando las anteriores sobre este delicado asunto, y disponiendo entre otras cosas muy acertadas, lo siguiente:

1.ª Que á las diputaciones cuyas plantillas de personal ó gastos de material excedan de lo determinado en el real decreto de 3 de Mayo de 1892 no deben imponerse además las rebajas que parezcan prudentes tomando en cuenta la diferencia entre sus plantillas y las legales.

2.ª Que tampoco deben autorizarse subvenciones, pensiones ni otros gastos

voluntarios, fuera de los casos previstos en dicho real decreto, salvo que se hayan autorizado ó se autoricen en lo sucesivo por causas extraordinarias, y mediante real orden publicada en la Gaceta de Madrid.

3.ª Que no se autorice aumento alguno del contingente provincial á las diputaciones cuyos gastos excedan de lo autorizado por el citado real decreto.

4.ª Que se incluyan en los presupuestos las cifras necesarias para los gastos obligatorios de que hayan prescindido las diputaciones, entendiéndose por tales los fijados con aquel concepto en las leyes ó disposiciones de caracter general y los acordados por reales ordenes dictadas en casos particulares, bien en cumplimiento de sentencias de los tribunales ó bien por la resolución de expedientes en que el ministerio haya entendido en alzada.

5.ª Que se prohiba la provisión por las diputaciones de toda plaza vacante ó que en lo sucesivo vaque, á no ser que quepa dentro de la plantilla legal, en cuyo caso podrá proveerse, previa autorización de ministerio, debiendo entenderse de obligatorio cumplimiento este precepto, desde la publicación de esta real orden en la Gaceta.»

ANUNCIOS DE
EL NOTICIERO

PERMANENTES

En la 3.ª plana. 10 cts. pta
En la 4.ª » 5 » »

SUeltos

En la 3.ª plana. 20 » »
En la 4.ª » 10 » »

Anuncios telegráficos intercalados con las gacetas, 1 peseta cada número.

Pago anticipado.

DROGUERIA

DE
EUGENIO DE BUSTOS.

Calle de Granada núm. 25.
Productos fotográficos, decorativos.

Tubitos de colores y pinceles para pintar al óleo.

Pinturas preparadas desde 4 reales el kilogramo.

Barnices de todas clases.

Polvos de arroz perfumados clases superior á 4 reales libra.

Economía y exactitud.

GRANADA, NUM. 25

Establecimiento de calzado

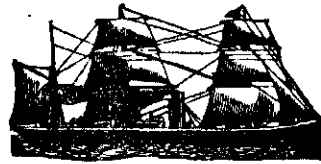
DE

José Rodríguez Bernaldo
calle de las TIENDAS

Gran surtido de calzado de todas clases.

BARATURA, PRONTITUD Y ECONOMIA

ADALBERTO RUIZ



ALMERIA

SERVICIO DE VAPORES

PARA LISBOA, CANARIAS, BURDEOS, LONDRES, AMBERES, HAMBURGO, HULL, LIVERPOOL, GLASGOW, NEW-YORK Y DEMAS PUERTOS DE INGLATERRA, FRANCIA, BÉLGICA, ALEMANIA Y AMERICA.

Vapores correos de la Compañía Transatlántica para Marruecos, Canarias, Puerto-Rico, Habana, Rio-Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y Manila.

Esta casa previene á los Sres. cargadores, que tiene dispuestos para fletar Vapores y Buques de vela, para todos los puntos que se deseen.

Compañía Inglesa de Seguros Marítimos THE UNDERWRITING, compuesta de aseguradores del Lloyd

La BOURBOULE
(Puy-de-Dôme) FRANCIA
AGUA MINERAL, EMINENTEMENTE RECONSTITUYENTE
Clorurada, sodica, bicarbonatada, arsenical
(28 milligr. de arseniato de sosa, por litro)
De medio vaso á tres vasos al día, durante ó antes de las comidas.
Regenera los niños endebles y las personas debilitadas. Afecciones de la piel y vías respiratorias. Empleo usual como bebida ó gargarismos.
ESCROPULAS, FIEBRES INTERMITENTES

Cerveceria Suiza

(Salón modelo)
DE

Eustaquio de los Rios

Servicio esmerado.
PASEO DEL PRINCIPE

Compra y venta

en comisión y cuenta propia.

DESPACHO

de asuntos judiciales y mercantiles
JAIME CASASAYAS.

Calle Rosellón, 190, principal 1.ª
Gracia.—Barcelona.

ELIXIR de A. ROUJON
DE TANA GO DE PELLETIERA
CONTRA LA
LOMBRIZ SOLITARIA
Exclusivamente preparado con el Polietileno y la Opuntia...
FRANCIA, 10, rue de PARIS 22 F. sub. 5-Paris
MADRID, p. de la Acreditación
C. A. Sarracina, Núm. 31

Imp. de Fernandez Murcia.